

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

	NOTARIA DECIMO PRIMERA	16.NOV.84
	DEL CANTON QUITO	

	REDUCCION , AUMENTO DE	En la ciudad de San -
	CAPITAL Y REFORMA DE ES	Francisco de Quito , -
	TATUTOS DE IA COMPANIA:	Capital de la Repúbli-
		ca del Ecuador , hoy -
	" TRANSPORTADORA ECUATO	día veinte y ocho -
		de Junio / de mil -
	RIANA DE VALORES TEV	novecientos ochenta y
		cuatro / ante mí Doc--
	COL CIA. LTDA. "	tor Julio Jácome Rocas
		Notario Décimo Primero
	CAPITAL ACTUAL :	Suplente del Cantón , -
		comparecen : El señor
	S/. 20'000.000,00	Jaime Salvador Campuza
	*****	no : y , el señor Te--
		niente Coronel Luis Fe
		lipe Montalvo , en sus calidades de Presidente y
		Gerente General , respectivamente , de la Compa--
		ñía " Transportadora Ecuatoriana de Valores Tev-
		col Compañía Limitada " , según consta de los do-
		cumentos habilitantes que se agregan . - Los com-
		parecientes son mayores de edad , de nacionalidad
		ecuatoriana , de estado civil casados , domicilia-
		dos en esta ciudad de Quito , hábiles para contra-
		tar y obligarse , a quienes de conocer doy fe y -

1 dicen que elevan a Escritura Pública la minuta que

2 me entregan , cuyo tenor literal y que transcribo
3 es el siguiente : " S E G U N D A N O T A R I O " :

4 En su registro de Escrituras Públicas , sírvase in
5 corporar una de la que aparezca la reducción y el
6 aumento de capital y la reforma de Estatutos que
7 otorga la Compañía denominada " Transportadora E-

8 cuatoriana de Valores Tevcol Compañía Limitada " ,
9 con arreglo a las siguientes cláusulas : P R I-

10 M E R A : COMPARECIENTES . - Comparecen al o-
11 torgamiento de esta escritura , el señor Jaime --

12 Salvador Campuzano y el Teniente Coronel Luis Fe-
13 lipe Montalvo , en sus calidades de Presidente y

14 Gerente General , respectivamente , de Transporta-
15 dora Ecuatoriana de Valores Tevcol Compañía Limi-

16 tada , como lo acreditan con las copias de sus --
17 nombramientos inscritos que se agnegan . - Los --

18 comparecientes son ecuatorianos , mayores de edad ,
19 casados , domiciliados en Quito , legalmente capa-

20 ces para obligarse y para contratar . - Transpor-

21 tadora Ecuatoriana de Valores Tevcol Compañía Li-
22 mitada , es una Compañía de nacionalidad ecuato--

23 riana , domiciliada en Quito y en razón de su ca-
24 pacidad jurídica , como en efecto de su incorpora-

25 ción legal , está facultada para el otorgamiento

26 de este acto . - S E G U N D A : ANTECEDEN

27 TES . - Transportadora Ecuatoriana de Valores Tev

28 col Cía. Ltda. , se constituyó mediante Escritura

16.NOV84



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-- Pública celebrada en Quito ante el Notario Doc
tor Ulpiano Gaybor Mora , a cargo de la Notaría
Quinta de este Cantón , el veinte de Mayo de mil
novecientos sesenta y nueve . - E) contrato de
fundación fue aprobado por auto del señor Juez de
gundo Provincial de Pichincha de cinco de Junio
del mismo año y se inscribió , por mandato judi-
cial , en el Registro Mercantil de Quito , domici-
lio de la Compañía , el dieciocho de Junio de mil
novecientos sesenta y nueve , bajo el número seis
cientos ochenta y uno , tomo cien . - B) Median-
te Escritura Pública de dieciseis de Junio de mil
novecientos setenta y dos otorgada ante el Nota-
rio de Quito , Doctor Rodrigo Salgado Valdez , su
mentó Transportadora Ecuatoriana de Valores Tev-
col Cía. Ltda. su capital social y reformó sus
Estatutos . - Esta escritura se halla inscrita en
el Registro Mercantil del Cantón Quito , bajo el
número mil setecientos ocho , tomo ciento tres ,
el quince de Noviembre de mil novecientos setenta
y dos . - C) Mediante escritura pública otorgada
en Quito ante el Notario Décimo Primero de este
Cantón , Doctor Rodrigo Salgado Valdez , el die-
ciseis de Julio de mil novecientos setenta y cua-
tro , se reformaron y codificaron los Estatutos
Sociales de la Compañía . - Esta Escritura se ha
lla inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

e.c.c.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Décimo Primero Quito - Ecuador

1 Quito , bajo el número ochocientos noventa y dos,

2 de fecha tres de Septiembre de mil novecientos se

3 tenta y cuatro . - D) En virtud de escritura pú-

4 blica de treinta y uno de Agosto de mil novecien-

5 tos setenta y siete , otorgada ante el Notario Dé

6 cimo Primero de este Cantón , Doctor Rodrigo Sal-

7 gado Valdez , se reformaron nuevamente los Estatu

8 tos de la Compañía . - Esta Escritura se halla e-

9 probada mediante Resolución número tres mil qui--

10 nientos diecinueve del Superintendente de Compa--

11 ñías a doce de Diciembre de mil novecientos seten

12 tay siete , y se halla inscrita en el Registro -

13 Mercantil de este Cantón con el número trescientos

14 cuatro de fecha treinta y uno de Marzo de mil no-

15 vecientos setenta y ocho . - E) Mediante Escritu

16 ra Pública otorgada en Quito , el once de Abril -

17 de mil novecientos setenta y ocho , ante el Nota--

18 rio Décimo Primero del Cantón , Doctor Rodrigo --

19 Salgado Valdez , se aumentó el capital social de

20 la Compañía a Cinco millones de sucres y se refor

21 maron los Estatutos Sociales . - Esta Escritura -

22 fue aprobada por Resolución número cuatro mil seis

23 cientos cincuenta y uno de la Superintendencia de

24 Compañías ; inscrita en el Registro Mercantil del

25 Cantón Quito , bajo el número novecientos cuaren-

26 ta y cuatro , con fecha veinte de Octubre de mil

27 novecientos setenta y ocho . - F) En virtud de -

28 Escritura Pública de dos de Agosto de mil nove- -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-- cientos ochenta y tres , otorgada en Quito an
te el Notario Décimo Primero del Cantón , Doctor
Rodrigo Salgado Valdez , aprobada en virtud de Re
solución número doce mil seiscientos cuarenta y -
seis de la Superintendencia de Compañías , de fe-
cha dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y
tres , inscrita en el Registro Mercantil del Can-
tón Quito , el veinte y dos de Diciembre de mil -
novecientos ochenta y tres , bajo el número mil -
doscientos veinte y siete , tomo ciento catorce ,
se aumentó el capital social de la Compañía en la
cantidad de Siete millones quinientos ochenta y -
tres mil sucres (S/. 7'583.000,00) de modo que
el capital social actual de la Compañía es de Do-
ce millones quinientos ochenta y tres mil sucres
(S/. 12'583.000,00). - G) Con fecha nueva de -
Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro , se
elevó a escritura pública ante el Notario Décimo
Primero del Cantón Quito , Doctor Rodrigo Salgado
Valdez , el acuerdo de exclusión de la Compañía ,
del socio señor Mayor Vicente Suárez , tomado por
la Junta General de Socios el veinte y seis de Ma
yo de mil novecientos setenta y ocho . - El men-
cionado socio es propietario de ciento treinta y
nueve (139) participaciones sociales iguales e
indivisibles , de un mil sucres cada una , que se
presentan , en consecuencia , ciento treinta y --

1 nueve mil sucres (S/. 139.000,00) del actual ca

2 pital social de la Compañía . - H) La Junta Gene

3 ral Extraordinaria de Socios de la Compañía , ce-

4 lebrada en Quito , el primero de Junio de mil no-

5 vecientos ochenta y cuatro , previa convocatoria

6 oportunamente convocada por la prensa , acordó ,

7 en primer lugar , la reducción del capital social

8 de la Compañía , resultante de la exclusión del -

9 socio Mayor Vicente Suárez , esto es , la reduc--

10 ción de Ciento treinta y nueve mil sucres (S/. -

11 139.000,00) , y en segundo lugar un nuevo aumen

12 to de capital , en la cantidad de Siete millones

13 quinientos cincuenta y seis mil sucres (S/. -

14 7'556.000,00) , todo de conformidad con los térmi

15 nos de la presente escritura , y el Acta de la men-

16 cionada Junta que también se agrega en copia . -

17 I) Tanto en los aumentos de capital a los que se

18 refieren los antecedentes , como en el que es ob-

19 jeto de la presente escritura pública , la Junta

20 General de Socios de la Compañía , acordó , al am

21 paro de lo dispuesto en los Artículos ciento doce

22 y ciento dieciseis , literal e) de la Ley de Com-

23 pañías , excluir del aumento de capital al socio

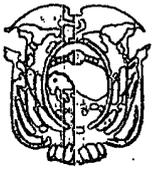
24 Mayor Vicente Suárez Guerrón . - T E R C E R O - -

25 R A : REDUCCION Y AUMENTO DE CAPITAL Y RE

26 FORMA DE ESTATUTOS . - Con estos antecedentes ,

27 el señor Jaime Salvador Camuzano y el Teniente -

28 Coronel Luis Felipe Montalvo , Presidente y Geren



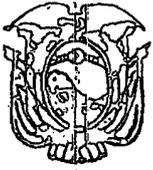
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-- te General respectivamente , de Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOI Cía. Ltda., declaran que elevan a escritura pública la reducción y el aumento de capital y la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía en los siguientes términos : A) Se reduce el actual capital social de la Compañía , que es de Doce millones quinientos ochenta y tres mil sucres (S/. 12'583.000,00) - en la calidad de Ciento treinta y nueve mil sucres (S/. 139.000,00), como consecuencia de la exclusión del Socio Mayor Vicente Suárez , de su condición de socio de la Compañía , de modo que el capital social reducido , es el de Doce millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil sucres (S/. 12'444.000,00). - B) Se aumenta el capital social en la cantidad de Siete millones quinientos cincuenta y seis mil sucres (S/. 7'556.000,00) de modo que el capital social de la Compañía será en adelante de Veinte millones de sucres (S/. 20'000.000,00). - El aumento de capital de Siete millones quinientos cincuenta y seis mil sucres , estará dividido en Siete mil quinientas cincuenta y seis participaciones sociales iguales e indivisibles de Un mil sucres cada una , las mismas que será entregadas a los socios suscriptores del aumento en los correspondientes certificados definitivos de aportación , nominativos y no

1 negociables , en los que se expresará el número -
 2 de las participaciones que a cada uno de ellos co
 3 rresponde por su aporte , todo de conformidad con
 4 el cuadro de suscripción , pago y distribución del
 5 aumento que más adelante se hace constar . - Decla
 6 ran también que el aumento de capital de Siete mi
 7 llones quinientos cincuenta y seis mil sucres ha
 8 sido pagado mediante nuevos aportes de capital --

9 fresco . - CUADRO DE SUSCRIPCION , PAGO Y --
 10 DISTRIBUCION DEL AUMENTO DE CAPITAL

11	S O C I O S	SUSCRIP_	PAGO CON NUE
12		CION	VOS APORTES
13	Banderas Román	X	
14	Gral. Gustavo	X 334.000,00	334.000,00
15	Cobo Rodríguez	X	
16	Crnel. Gonzalo	X 238.000,00	238.000,00
17	Hurtado Ortega	X	
18	Dr. Hugo	X 662.000,00	662.000,00
19	Mata Yerovi Jaime	X 995.000,00	995.000,00
20	Meneses Ontaneda	X	
21	Mario	X 167.000,00	167.000,00
22	Montalvo María	X	
23	vda. de	X 662.000,00	662.000,00
24	Montalvo Salvador	X	
25	Tcrnel, Luis Felipe	X 573.000,00	573.000,00
26	Móntalvo Amada	X 573.000,00	573.000,00
27	Montalvo Faredes	X	
28	Marcelo	X 238.000,00	238.000,00



1	S O C I O S	SUSCRIP	PAGO CON NUE
2		CION	VOS APORTES
3	Montalvo Paredes		
4	Luis Felipe	657.000,00	657.000,00
5	Montalvo Paredes		
6	Pablo	238.000,00	238.000,00
7	Páez Terán		
8	Dr. Juan	187.000,00	187.000,00
9	Pesantes García		
10	Tornel. Jaime	334.000,00	334.000,00
11	Salvador Campuza-		
12	no Jaime	478.000,00	478.000,00
13	Vallejo Salazar		
14	Tornel. Víctor	334.000,00	334.000,00
15	Ribadeneira Xime		
16	na de	238.000,00	238.000,00
17	Vinueza Moscoso		
18	Cap. Arturo	334.000,00	334.000,00
19	Cooperativa Tev-		
20	col Quito	314.000,00	314.000,00
21	TOTALES :	7'556.000,00	7'556.000,00
22	<u>Los comparecientes declaran que el aumento de ca-</u>		
23	<u>pital en los términos que aparecen del cuadro pre-</u>		
24	<u>cedente, se encuentra íntegramente pagado. - -</u>		
25	<u>C) Declaran por fin los comparecientes que de - -</u>		
26	<u>conformidad con la reducción y el aumento de capi-</u>		
27	<u>tal ya expresados, se reforma el Artículo Sépti-</u>		
28			

e.c.c.

DR. FERNANDO SALGADO VALDEZ
Notario Décimo Primero, Quito, Ecuador

1 mo de los Estatutos Sociales de la Compañía, el

2 mismo que dirá : " El capital social de la Compa-

3 ñía es de Veinte millones de sucres " . - -

4 El señor Notario se servirá agregar las demás cláu-

5 sulas de estilo necesarias a la plena eficacia de

6 esta escritura , cuya cuantía corresponde al va--

7 lor del aumento de capital y que está exonerada -

8 por Ley de toda clase de impuestos . - Hasta aquí

9 la minuta , que se halla firmada por el Doctor . -

10 Juan F. Páez Terán , con Matrícula número doscien

11 tos diez , del Colegio de Abogados de Quito , la

12 misma que los comparecientes aceptan y ratifican

13 en todas sus partes , y leída que les fue integra

14 mente esta Escritura por mí el Notario , firman -

15 conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy -

16 fe . - - (f i r m a d o) Jaime Salvador Cam

17 puzano ; cédula de Identidad No. : Diecisiete cero

18 dieciseis cero nueve sesenta y siete - siete ; -

19 cédula Tributaria No. : Cero cero quinientos do-

20 ce . - (f i r m a d o) Tcnel. Luis Felipe Mon-

21 talvo ; cédula de Identidad No. : Diecisiete cero

22 doce ochenta y cuatro sesenta - cuatro ; cédula -

23 Tributaria No. : cero cero seiscientos cuarenta y

24 nueve ; cédula Tributaria de la Compañía No. : Ce-

25 ro cero setecientos ochenta y nueve . - (f i r -

26 m a d o) El Notario , Doctor Julio Jácome Rosas ,

27 Notario Décimo Primero Suplente del Cantón . - -

28 DOCUMENTOS HABILITANTES . -

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE , OTORGADO POR 0.34

2 TEVCOL COMPAÑIA LIMITADA . - A FAVOR DE : JAIME SALVA
3 DOR CAMPUZANO . - CUANTIA: INDETERMINADA . - Quito , -
4 a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos . -
5 Señor Jaime Salvador Campuzano . - C i u d a d . - Muy
6 estimado señor : Me cumple comunicar a usted , que la
7 Junta General de Socios de TRANSPORTADORA ECUATORIANA-
8 DE VALORES , TEVCOL COMPAÑIA LIMITADA , celebrada en--
9 Quito , el día de hoy , tuvo el acierto de designarle-
10 para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía , para el -
11 período de dos años , Usted tendrá la representación-
12 legal , judicial y extrajudicial de la compañía , con-
13 el Gerente General y para los actos previstos en los -
14 estatutos , - Muy atentamente . - (Firmado) Teniente--
15 Luis F. Montalvo S. , Gerente General - Secretario . -
16 (Sigge un Sello) . - Acepto el cargo para el que he-
17 sido designado , y prometo desempeñarlo fiel y legal--
18 mente . - Quito , a cinco de marzo de mil novecientos--
19 ochenta y dos . - (Firmado) Jaime Salvador Campuzano.
20 TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES , TEVCOL COMPAÑIA
21 LIMITADA se halla constituida mediante escritura pú-
22 blica otorgada en Quito el veinte de mayo de mil nove--
23 cientos sesenta y nueve , ante el Notario Quinto del --
24 Cantón Quito , Doctor Ulpiano Raybor Moya e inscrita -
25 en el Registro Mercantil de Quito con fecha dieciocho-
26 de junio de mil novecientos sesenta y nueve bajo el nú-
27 mero seiscientos ochenta y uno del Tomo cien . - Con es-
28 ta fecha , queda inscrito el presente documento bajo -

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

015219
16 NOV 84

LA S.R.L. (PROTECTORIA S.A.)

"TEVCOI . - Transportadora Ecuatoriana de Valores Cia.

Ltda. - Quito, primero de marzo de mil novecientos -

ochenta y dos. - Señor Tornl. Luis Felipe Montalvo S.

Ciudad. - De mis consideraciones: Dando cumplimiento,

a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de So-

cios celebrada el veinte y dos de febrero de mil nove-

cientos ochenta , me es raro poner en su conocimiento

en forma oficial , que la misma resolvió elegir a usted:

GERENTE GENERAL D. "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VA-

LORES CIA. LTDA." , TEVCOI, por el periodo comprendi-

do hasta el treinta y uno de julio de mil novecientos +

ochenta y cuatro , con las obligaciones y facultades con-

templadas en los Estatutos de la Empresa , tendrá a su

cargo la representación legal de la Compañía . - Apro-

vecho de la oportunidad para desearle el mejor de los +

éxitos en las funciones a usted encomendadas. - Muy a-

tentamente. (firmado) , Jaime Salvador Campuzano ,

Presidente. - Acepto el cargo para el cual he sido de-

signado , para constancia de lo cual firmo. - (firma-

do) , Tornl. Luis Felipe Montalvo S. - Fecha de consti-

tución de la Empresa el veinte de mayo de mil novecien-

tos sesenta y nueve, ante el Notario Quinto Doctor Ul-

piano Caytor Mora . - Aprobación del contrato de funda-

ción , por el Juez Segundo Provincial de Pichincha, el

quince de junio de mil novecientos sesenta y nueve . -

Inscripción en el Registro Mercantil de Quito el diecio-

ON
o
y r
a c
se
ó . c
sel
os oc

8

cho de junio de mil novecientos sesenta y nueve, con

915210

el número seiscientos ochenta y uno, tomo ciento.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el número mil ciento tres (No.1103) del Re-

gistro de Nombramientos, Tomo ciento trece (113

Quito, a catorce (14) de abril de mil nove-

cientos ochenta y dos (1982) - Registro Mercan-

til. - El Registrador, (firmado), Ilegible.

(Sigue un sello en el que se lee : - "Registro Mer-

cantil - Quito") . - R A Z O N D E E R R O R

T O C O L I Z A C I O N : - En esta fecha y, en

dos fojas útiles, protocolizo en el Registro de es-

crituras públicas de la Notaría Primera del car-

tón Quito a mi cargo, y, a petición del señor

doctor Juan Fernando Páez Terán, con matrícula

número mil seiscientos diez (No. 1610), al

Colegio de Abogados de Quito, el nombramiento

y razón de inscripción que anteceden. - Quito,

julio once (11) de mil novecientos ochenta y

tres (1983) . - El Notario, (firmado), Jor-

ge Machado C. - Doctor Jorge Machado Cevallos

Notario - Abogado. - (Sigue un sello de la Nota-

ría Primera de Quito) " - - Es fiel y tercera

copia certificada del nombramiento que antecede

protocolizado hoy ante mí ; y en fe de ello la

confiero sellada y firmada en Quito, a 11 de

Julio de 1983 . - El Notario, (firmado) Doctor

Jorge Machado Cevallos . - Sigue un sello

ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA TRANS-
 PORTADORA ECUATORIANA DE VALORES (TEVCO) S.A. SUCRES, S.A. SUCRES,
 EN QUITO EL DIA PRIMERO DEL JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
 CUATRO.

En la ciudad de Quito, el día de hoy, primero de junio de mil
 novecientos ochenta y cuatro, a las 18h00, se reunieron en el
 local de la Compañía, ubicado en la Avenida de La Prensa N°
 3558, los socios de la Compañía que representan el noventa y
 ocho coma noventa por ciento del capital Social de la Compañía,
 equivalente a doce millones cuatrocientos cuarenta y cuatro
 mil sucres, y se encuentra ausente y sin delegación el uno
 coma diez por ciento del capital Social, equivalente a
 ciento treinta y nueve mil sucres.

Datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la
 Junta General, cuya elaboración dio comienzo a las 18h00 y
 concluyó a las 18h20. Preside la Junta el señor Jaime Salva-
 dor Campuzano y actúa como Secretario el Teniente Coronel Luis
 Felipe Montalvo.- La Presidencia averigua a los presentes si
 tienen alguna observación sobre el quórum que se ha determina-
 do a las diferentes delegaciones y ante la negativa de los pre-
 sentes declara instalada legalmente la sesión de Junta General
 Extraordinaria de Socios.- La Presidencia pide al Secretario
 que se lea la convocatoria, la misma que fue publicada en el
 Diario Últimas Noticias del día veinty y seis de mayo de mil no-
 vecientos ochenta y cuatro, cuyo texto es el siguiente: "CON-
 VOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS". Se convoca a los señores
 socios de "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES (TEVCO) S.A. SUCRES,
 S.A. SUCRES" a Junta General Extraordinaria de Socios que tendrá

por objeto acordar la disminución y el aumento de capital social de la Compañía y la consiguiente reforma de los Estatutos Sociales. La Junta se realizará el día viernes primero de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, a partir de las 18h00, en el local de la Compañía, ubicado en la Avenida de la Prensa N° 3558 en esta ciudad de Quito. Se convoca de manera especial e individual al señor Comisario de la Compañía, señor auditor Marcelo Félix/ Quito, 14 de mayo de 1984. Luis F. Montalvo S. Gerente General. La Presidencia somete a consideración de todos los presentes el Orden del Día que dice:

Acordar la disminución y el aumento de capital social de la Compañía y la consiguiente reforma de los Estatutos Sociales.

Toma la palabra el Presidente de la Compañía, quien expresa su conformidad con el Orden del Día de la convocatoria que se ha leído, la Junta General de Socios tiene que ocuparse, en su orden, de la reducción del capital correspondiente a las ciento treinta y nueve participaciones sociales del Mayor Vicente Suárez, que representan la cantidad de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SUCRES DEL CAPITAL SOCIAL ACTUAL DE LA COMPAÑIA, toda vez que el acuerdo de exclusión del socio Mayor Vicente Suárez, de su condición de tal de la Compañía, que fue tomado por la Junta General de Socios de 26 de mayo de 1978, se encuentra elevado a escritura pública con fecha 9 de febrero de 1984, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez y que se encuentra en trámite ante la Superintendencia de Compañías, comporta la reducción del capital social como consecuencia de la exclusión del socio mencionado. Y luego añade, el señor Presidente, se propone a la Junta General de Socios un nuevo aumento de capital

que será pagado en su totalidad con nuevos aportes, en la cantidad de siete millones quinientos cincuenta y seis mil sures (S/ 7' 556.000,00) aclarándose que de este nuevo aumento, será igualmente excluido el socio Mayor Vicente Suárez, como lo fue de los dos anteriores aumentos, por así facultarlo expresamente los arts. 112 y 110 (literales) de la Ley de Compañías. Todos los presentes aprobaron el cuadro de distribución del aumento de capital acordado, y que es el que a continuación se da a conocer y la Junta General declara que el aumento se halla íntegramente pagado por nuevos aportes.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO POR LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL 1 DE JUNIO DE 1954.

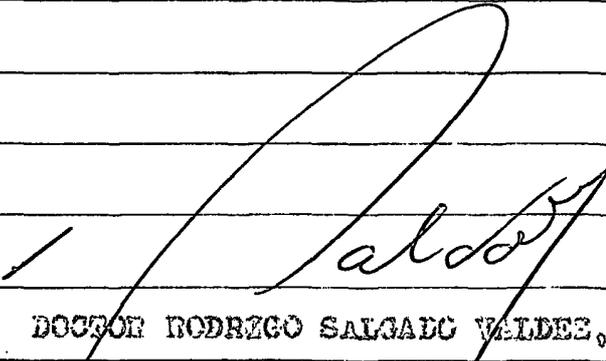
SOCIOS	SUSCRIPCION Y PAGO CON NUEVOS APORTES
BANDERAS ROMAN GRAL. GUSTAVO	334.000,00
COBO RODRIGUEZ CRNEL. GONZALO	238.000,00
HURTADO ORTEGA DR. HUGO	662.000,00
MATA YEROVI JAIME	995.000,00
MENESES ONTANEDA MARIO	167.000,00
MONTALVO MARIA VDA. DE	662.000,00
MONTALVO SALVADOR CRNEL. LUIS FELIPE	573.000,00
MONTALVO AMADA EL	573.000,00
MONTALVO PAREDES MARCELO	238.000,00
MONTALVO PAREDES LUIS FELIPE	657.000,00
MONTALVO PAREDES PABLO	238.000,00
PAEZ TERAN DR. JUAN	187.000,00
PESANTES GARCIA CRNEL. JAIME	334.000,00
SALVADOR CAMPUZANO JAIME	478.000,00
RIBADENEIRA XIMENA DE	238.000,00
VALLEJO SALAZAR CRNEL. VICTOR	334.000,00
VINUEZA MOSCOSO CAP. ARTURO	334.000,00
COOPERATIVA TEVCOL QUITO	314.000,00
	<hr/>
	7' 556.000,00

Aprobados, en esta forma, la reducción del capital social en la cantidad de S/.139.000,00 y el aumento de capital en la cantidad de S/.7'556.000,00, se aprueba la consiguiente reforma del Art. Séptimo de los Estatutos Sociales de la Com-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-- ZON : Mediante Resolución No. EL 12264 ^{16.Nº: 84} dictada
ta el 12 de Octubre del presente año , por la Su-
perintendencia de Compañías , fue aprobado la Es-
critura Pública de reducción , aumento de capital
y reforma de estatutos de la Compañía " Transpor-
tadora Ecuatoriana de Valores Tevcol Cía. Ltda. "
otorgada ante el Doctor Julio Jácome Rosas , Notario
Décimo Primero Suplente , el 28 de Junio del
año en curso . - Tomó nota de este particular el
margen de la respectiva matriz . - Quito , a 10 -
de Octubre de 1.984 . -

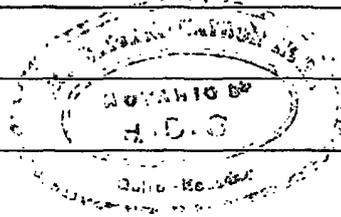

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN.

RA

1 ZON:=- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo
2 quinto de la Resolución número 12264, expedida por la
3 Superintendencia de Compañías el 1 de octubre de 1.984,
4 tené nota al margen de la matriz de fecha 20 de mayo
5 de 1.969, que contiene el contrato de Constitución de
6 la Compañía "Transportadora Nevectoriana de Valores TBY
7 COL CIA. LEBA", de que se aprueba la escritura pública
8 de reducción, aumento de capital y reforma de estatutos
9 de la mencionada compañía, constante de la procedente
10 escritura pública.- Quito, a once de octubre de
11 mil novecientos ochenta y cuatro.-

12
13
14
15 Dr. Plutarco García Mora

16 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



27 CON ES -

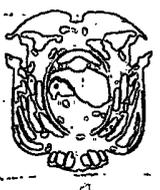
28

1 to fecha queda inscrito al presente Documento y la Resolución No. 16.NC.84
2 doce mil doscientos ochenta y cuatro, de la Señora Superintendente
3 de Compañías del Ecuador, de primero de octubre de mil novecientos
4 ochenta y cuatro, bajo el No. 1047 del Registro Mercantil, tomo 115.-
5 Se tomó nota al margen de la inscripción No. 681 de 18 de junio de
6 1969, a fo. 480 del "Registro Mercantil, tomo 100.- Quedo archiva-
7 do la Segundo Copia Certificada de la Escritura Pública de Reducción,
8 Aumento de Capital y reforma de estatutos de la Compañía "TRANSPOR-
9 TADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOI CIA. LTDA.", otorgado el vein-
10 te y ocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el No-
11 torio Décimo Primero de esta Cantón, Dr. Rodrigo Solgado.- Se fijó un
12 extracto signado con el No. 970.- Se da así cumplimiento a lo dis-
13 puesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a
14 lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado
15 en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó
16 en el Reportorio bajo el No. 11137.- Quito, a veinte y dos de octu-
17 bre de mil novecientos ochenta y cuatro.- EL REGISTRADOR.- Lo enmen-
18 dado: "fijó un 2.- Vale." EL REGISTRADOR
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Gustavo García Banderas

Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA DEGIMA PRIMERA
DEL CANTON QUITO.

#####

* ACUERDO DE EXCLUSION
DE SOCIO *

En la ciudad de San Fran-
cisco de Quito , capital-
de la República del Ecua-
dor , hoy día n u e v e -
de Febrero - de mil nove

COMPANIA " TRANSPORTADO
RA ECUATORIANA DE VALORES
TEVCOL COMPANIA
LIMITADA "

cientos ochenta y cuatro,
ante mí , el Notario Déci
mo Primero del Cantón Qui
to , Doctor Rodrigo Salga
do Valdez , comparecen --

CUANTIA :
INDETERMINADA ,

los señores : Jaime Salva
dor Campuzano , de estado
civil casado ; y , Tenien
te Coronel Luis Felipe --
Montalvo , de estado ci--

~~SI=SI=SI=SI=SI=SI=SI=SI=SI=SI=SI~~

vil casado ; en sus cali-
dades de Presidente y Ge-
rente General de la Compa

ria TRANSPORTADORA ECUATO
RIANA DE VALORES TEVCOL COMPANIA LIMITADA , según --

consta de los respectivos documentos habilitantes que
se agregan .- Los comparecientes son mayores de edad,
de nacionalidad ecuatoriana , domiciliados en esta --
ciudad de Quito , hábiles para contratar y obligarse-

1 a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escri-
2 tura pública la minuta que me entregan cuyo tenor li--
3 teral y que transcribo es el siguiente : " S E Ñ O R -
4 N O T A R I O : En su Registro de Escrituras Públicas,
5 sírvase incorporar una de la que conste la siguiente -
6 escritura arreglada a las siguientes cláusulas : - .-
7 PRIMERA .- Comparecientes .- Com-
8 parecen al otorgamiento de esta escritura , el señor -
9 Jaime Salvador Campuzano y el Teniente Coronel Luis Fe-
10 lipe Montalvo , en sus calidades de Presidente y Geren-
11 te General , respectivamente , de TRANSPORTADORA ECUA-
12 TORIANA DE VALORES TEVCOL COMPANIA LIMITADA , como lo-
13 acreditan con las copias de sus nombramientos inscri-
14 tos que se agregan .- Los comparecientes son ecuato-
15 rianos , mayores de edad , casados , domiciliados en--
16 Quito , legalmente capaces para obligarse y para con--
17 tratar .- TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL
18 COMPANIA LIMITADA , es una compañía de nacionalidad e-
19 cuatoriana , domiciliada en Quito y en razón de su ca-
20 pacidad jurídica , como efecto de su incorporación le-
21 gal , está facultada para el otorgamiento de este acto.
22 SEGUNDA .- Antecedentes .- A) - -
23 TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPANIA-
24 LIMITADA , se constituyó mediante escritura pública ce-
25 lebrada en Quito ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor
26 Mora , a cargo de la Notaría Quinta de este Cantón , el
27 veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve . -
28 El contrato de fundación fue aprobado por auto del se-

16.NOV.84



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Por Juez Segundo Provincial de Pichincha de cinco de junio del mismo año y se inscribió , por mandato judicial , en el Registro Mercantil de Quito , domicilio de la Compañía , el dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve , bajo el número seiscientos ochenta y uno , tomo cien .- b) Mediante escritura pública de dieciseis de junio de mil novecientos setenta y dos, otorgada ante el Notario de Quito , Doctor Rodrigo Salgado Valdez , aumentó TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL COMPAÑIA LIMITADA , su capital social y reformó sus Estatutos .- Esta escritura se halla inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito , bajo el número mil setecientos ocho , tomo ciento tres , el quince de noviembre de mil novecientos setenta y dos .

c) Mediante escritura pública otorgada en Quito ante el Notario Décimo Primero de este cantón , Doctor Rodrigo Salgado Valdez , el dieciseis de julio de mil novecientos setenta y cuatro , se reformaron y codificaron los Estatutos Sociales de la Compañía .- Esta escritura se halla inscrita en el Registro Mercantil del Cantón- Quito , bajo el número ochocientos noventa y dos , de fecha tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro .- d) En virtud de escritura pública de treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y siete, otorgada ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, Doctor Rodrigo Salgado Valdez , se reformaron nuevamente los Estatutos de la Compañía .- Esta escritura se

1 halla aprobada mediante Resolución número tres mil qui-
2 nientos diecinueve del Superintendente de Compañías de-
3 doce de diciembre de mil novecientos setenta y siete , -
4 y se halla inscrita en el Registro Mercantil de este --

5 Cantón con el número trescientos cuatro de fecha trein-
6 ta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho . -

7 e) Mediante escritura pública otorgada en Quito^o, el on
8 ce de abril de mil novecientos setenta y ocho , ante el

9 Notario Décimo Primero del Cantón , Doctor Rodrigo Sal-
10 gado Valdez , se aumentó el capital social de la Compa

11 ñía a cinco millones de sucres y se reformaron los Es-

12 tatutos sociales .- Esta escritura fue aprobada por Re
13 solución número cuatro mil seiscientos cincuenta y uno

14 de la Superintendencia de Compañías , inscrita en el -

15 Registro Mercantil del Cantón Quito , bajo el número-
16 novecientos cuarenta y cuatro , con fecha veinte de --

17 octubre de mil novecientos setenta y ocho .- f) La Jun

18 ta General de Socios celebrada en Quito el veintiseis
19 de mayo de mil novecientos setenta y ocho , acordó --

20 por lascausales que del texto de la referida Acta se-

21 expresan , la exclusión del Socio de la Compañía , se

22 ñor mayor Vicente Suárez Guerron .- g) Mediante escritu

23 ra pública otorgada en Quito , el dos de agosto de mil

24 novecientos ochenta y tres , ante el Notario Décimo Pri

25 mero del Cantón , Doctor Rodrigo Salgado Valdez , se

26 aumentó el capital social de la compañía a DOCE MILLO

27 NES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SUCRES y se reforme

28 ron los Estatutos Sociales de la Compañía .- Esta es-



critura fue aprobada por Resolución número ^{16NOV84} once mil -
seiscientos cuarenta y seis de la Superintendencia de
Compañías , inscrita en el Registro Mercantil del Can-
tón Quito , bajo el número mil doscientos veintisiete,
con fecha veintidos de diciembre de mil novecientos -
ochenta y tres .- T E R C E R A . - E x c l u s i ó n
D e l S o c i o . - Con estos antecedentes , los -
comparecientes declaran que en cumplimiento del manda-
to de la Junta General de Socios de la Compañía de --
veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y ocho,
esto es de la resolución adoptada por los socios de -
la Compañía y quienes representaban el noventa y dos-
punto cero nueve por ciento del capital social de la-
compañía ; y actualmente el noventa y ocho coma ocho-
cientos noventa y cinco por ciento del capital social,
y de conformidad con las normas contenidas en los Artí-
culos treinta y tres y ciento veinte literal j) de la
Ley de Compañías , en concordancia con las normas de-
los Artículos ochenta y uno numeral cinco y trescien-
tos sesenta numeral cinco de la misma Ley , declaran-
excluido al socio de la Compañía mayor Vicente Suárez
Guerrón , propietario de ciento treinta y cinco y nuevo partici-
paciones sociales de mil sucres de valor vada una ,
equivalentes al uno coma cinco por ciento , --
del capital social .- Añaden que elevan a escritura -
pública el acuerdo de resolución constante del Acta -
de la Junta General de Socios de veintiseis de mayo -

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

de mil novecientos setenta y ocho .- C U A R T A . -
C u a n t í a . - P e t i c i ó n F i n a l A l
N o t a r i o .- Esta escritura es , por su natura-
leza , de cuantía indeterminada .- Usted , señor No-
tario , se servirá agregar las demás cláusulas de es-
tilo necesarias a la plena eficacia de la presente -
escritura , declarando por fin , que dejan sin efec-
to la escritura de cinco de julio de mil novecientos
setenta y ocho .- H a s t a a q u í l a m i n u
t a que se halla firmada por el Doctor Juan F. Páez
Terán , Abogado , con matrícula profesional del Cole-
gio de Abogados de Quito , número doscientos diez , -
la misma que los comparecientes aceptan y ratifican-
en todas sus partes y leída que les fue íntegramente
esta escritura , por mí el Notario firman conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe . - (Firmado)
Jaime Salvador Campuzano .- Cédula de Identidad núme-
ro : diecisiete cero uno sesenta noventa y seis siete
- soete . - Cédula Tributaria número : cero seis no--
venta y siete seis . - (Firmado) Teniente Coronel --
Luis Felipe Montalvo .- Cédula de Identidad número: -
diecisiete cero uno veintiocho cuarenta y seis cero -
cuatro .- Cédula Tributaria número: cero cero cuarenta
y cuatro cuarenta y tres .- El Notario .- (Firmado)
Doctor Rodrigo Salgado Valdez .- D O C U M E N T O S
H A B I L I T A N T E S . - C O M P U L S A . - D E -
LA PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE . -
OTORGADO POR: TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES,

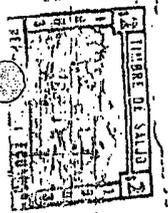
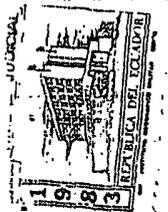


1
2 TEVCOL COMPAÑIA LIMITADA . - A FAVOR DE : JAIME SALVA¹⁶
3 DOR CAMPUZANO . - CUANTIA: INDETERMINADA . - Quito , -
4 a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos . -
5 Señor Jaime Salvador Campuzano .- C i u d a d . - Muy
6 estimado señor : Me cumple comunicar a usted , que la-
7 Junta General de Socios de TRANSPORTADORA ECUATORIANA-
8 DE VALORES , TEVCOL COMPAÑIA LIMITADA , celebrada en--
9 Quito , el día de hoy , tuvo el acierto de designarle-
10 para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía , para el -
11 período de dos años , Usted tendrá la representación-
12 legal , judicial y extrajudicial de la compañía , con-
13 el Gerente General y para los actos previstos en los -
14 estatutos .- Muy atentamente .- (Firmado) Teniente--
15 Luis F. Montalvo S. , Gerente General - Secretario . -
16 (Sigge un Sello) . - Acepto el cargo para el que he-
17 sido designado , y prometo desempeñarlo fiel y legal--
18 mente .- Quito , a cinco de marzo de mil novecientos--
19 ochenta y dos .- (Firmado) Jaime Salvador Campuzano.
20 TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES , TEVCOL COMPAÑIA
21 LIMITADA se halla constituida mediante escritura pú-
22 blica otorgada en Quito el veinte de mayo de mil nove--
23 cientos sesenta y nueve , ante el Notario Quinto del --
24 Cantón Quito , Doctor Ulpiano Gaybor Mora e inscrita -
25 en el Registro Mercantil de Quito con fecha dieciocho-
26 de junio de mil novecientos sesenta y nueve bajo el nú
27 mero seiscientos ochenta y uno del Tomo cien .- Con es
28 ta fecha , queda inscrito el presente documento bajo -

1 el número ochocientos ochenta y dos , del Registro de
2 Nombramientos tomo ciento trece .- Quito , a veinti--
3 nueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos . -
4 REGISTRO MERCANTIL .- El Registrador - (Firmado) -
5 Ilegible . - (Sigue un Sello) . - RAZON DE PROTOCO
6 LIZACION .- A petición de parte interesada , protoco
7 lizo en mi Registro de Escrituras Públicas del presen
8 te año , y en una foja útil el Nombramiento que ante-
9 cede .- Quito , a cinco de abril de mil novecientos -
10 ochenta y dos .- (Firmado) El Notario Doctor Camilo
11 Jáuregui Barona .- (Hay un Sello) .- Se protocolizó
12 ante mí y en fe de ello confiro esta TERCERA COPIA , -
13 sellada y firmada en Quito , a cinco de abril de mil-
14 novecientos ochenta y dos . - El Notario .- (Firma--
15 do) Ilegible .- (Sigue un Sello) . - .- RAZON . -
16 Es fiel compulsa del documento que antecede , el mis-
17 mo que se encuentra agregado al Protocolo de Escritu-
18 ras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo-
19 como documento habilitante , con igual objeto y va--
20 lor la confiero en Quito , a nueve de febrero de mil-
21 novecientos ochenta y cuatro .- (Firmado) Doctor Ro
22 drigo Salgado Valdez , Notario Décimo Primero del can
23 tón . (Sigue un Sello) . - . - . - . -
24 C O M P U L S A . - D E L N O M B R A - -
25 M I E N T O D E G E R E N T E G E N E - -
26 R A L . - O T O R G A D O P O R : L A C O M -
27 P A Ñ I A T R A N S P O R T A D I R A E C U A -
28 T O R I A N A D E V A L O R E S C O M P A Ñ I A



NOTARIA PRIMERA



15. NO. 84

2 L I M I T A D A (T E V C O L) . - C U A N T I A : I N D E T E E R -

3 M I N A D A . - P R O T O C O L I Z A C I O N . - T E V C O L . - Q u i t o , 1 2 d e m a r z o d e -

4 1 . 9 8 2 . - S e ñ o r T e r n i . L u i s F e l i p e M o n t a l v o S . - C i u -

5 d a d . - D e m i s c o n s i d e r a c i o n e s : D a n d o c u m p l i m i e n t o

6 C i u d a d . - D e m i s c o n s i d e r a c i o n e s : D a n d o c u m p l i m i e n t o

7 a l o r e s u e l t o p o r l a A s a m b l e a G e n e r a l O r d i n a r i a d e

8 c i o s c e l e b r a d a e l v e i n t e y d o s d e f e b r e r o d e m i l n o v e -

9 c i e n t o s o c h e n t a , m e c o n g r a t o p o n e r e n s u c o n o c i m i e n t o

10 e n f o r m a o f i c i a l , q u e l a m i s m a r e s o l v i ó e l e g i r a u s t e d :

11 G E R E N T E G E N E R A L D E " T R A N S I O R T A D O R A E C U A T O R I A N A D E V A -

12 L O R E S S . A . S . A . " , T . E . C . O . L . , p a r a e l p e r í o d o c o m p r e n d i -

13 d o h a s t a e l t r e i n t a y u n o d e j u l i o d e m i l n o v e c i e n t o s

14 o c h e n t a y c u a t r o , c o n l a s o b l i g a c i o n e s y f a c u l t a d e s c o n -

15 t e m p l a d a s e n l o s E s t a t u t o s d e l a E m p r e s a , t e n d r á a s u

16 c a r g o l a r e p r e s e n t a c i ó n l e g a l d e l a C o m p a ñ í a . - A p r o -

17 v e c h o d e l a o p o r t u n i d a d p a r a d e s c a r l e e l m e j o r d e l o s -

18 é x i t o s e n l a s f u n c i o n e s a u s t e d e n c o m e n d a d a s . - Q u e s e a -

19 t e n t a m e n t e , (f i r m a d o) , J a i m e S a l v a d o r C a m p u z a n o

20 P r e s i d e n t e . - A c e p t o e l c a r g o p a r a e l c u a l h e s i d o d e -

21 s i g n a d o , p a r a c o n s t a n c i a d e l o c u a l f i r m o , - (f i r m a -

22 d o) , T e r n i . L u i s F e l i p e M o n t a l v o S . - F e c h a d e c o n s t i -

23 t u c i ó n d e l a E m p r e s a e l v e i n t e d e m a y o d e m i l n o v e c i e n -

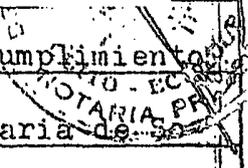
24 t o s s e s e n t a y n u e v e , e n t o e l N o t a r i o Q u i n t o D o c t o r U l -

25 p i a n o G a y o r M o r a . - A p r o b a c i ó n d e l c o n t r a t o d e f u n d a -

26 c i ó n , p o r e l J u z g a d o P r o v i n c i a l d e P i c h i n c h a , e l

27 q u i n c e d e j u n i o d e m i l n o v e c i e n t o s s e s e n t a y n u e v e . -

28 I n s c r i p c i ó n e n e l R e g i s t r o M e r c a n t i l d e Q u i t o e l d i e c i e n -



cho de junio de mil novecientos sesenta y nueve, con-

el número seiscientos ochenta y uno, tomo ciento. -

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el número mil ciento tres (101103) del Re-

gistro de Nombramientos, Tomo ciento trece (113)

Quito, a catorce (14) de abril de mil nove-

cientos ochenta y dos (1982) . - Registro Mercan-

til . - El Registrador, (firmado), ilegible. -

(Sigue un sello en el que se lee : - "Registro Mer-

cantil - Quito") . - R A N O P R O -

T O C O L I Z A C I O N : - de esta fecha y, en

dos fojas útiles, protocolizo en el Registro de es-

crituras públicas de la notaría primera del can-

tón Quito a mi cargo, y, a petición del señor

doctor Juan Fernando Páez Terán, con matrícula -

número mil seiscientos diez (No. 1610) al --

Colegio de Abogados de Quito, el nombramiento

y razón de inscripción que anteceden . - Quito, --

julio once (11) de mil novecientos ochenta y --

tres (1983) . - El Notario, (firmado), Jor-

ge Machado C. . - Doctor Jorge Machado Cevallos -

Notario - Abogado. - (Sigue un sello de la Nota--

ría Primera de Quito) " . - Es fiel y tercera copia -

certificada del nombramiento que antecede, protocolizado

hoy, ante mí; y, en fe de ello la confiero sellada y

firmada, en Quito, a once de julio de mil novecientos-

ochenta y tres . - El Notario . - (Firmado) Doctor Jorge

Machado Cevallos, Notario - Abogado . - (Sigue un Sello).

15/07/64

C O P I A

D E L

ACUERDO DE RESOLUCION En la ciudad de San Francisco-
 MANIFESTANTE DEL ACTA DE de Quito, Capital de la Repú-
 JUNTA GENERAL DE - blica del Ecuador, hoy día -
 SOCIOS DE " TRANSPOR- cinco de julio de mil novecien
 TADORA ECUATORIANA DE tos setenta y ocho, ante mí -
 VALORES CIA. LTDA. - el Notario Décimo Primero de -
 (TEVCOLO). este Cantón, Doctor Rodrigo -
 Salgado Valdez, comparecen -
 los señores : Jaime Salvador -
 Campuzano, de estado civil ca
 sado, en su calidad de Presi-
 dente de Transportadora Ecua -
 toriana de Valores C. Ltda., -
 TEVCOLO ; Teniente Coronel Luis Felipe Montalvo, de es -
 tado civil casado, en su calidad de Gerente General de -
 Transportadora Ecuatoriana de Valores C. Ltda., TEVCOLO, -
 como lo acreditan con las copias de sus nombramientos -
 descriptos que se agregan. - Los comparecientes son ma -
 yores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domicilia-
 dos en Quito, legalmente capaces para obligarse y para -
 contratar, a quienes de conocer doy fé, y dicen que ele -
 van a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo
 contenido literal y que transcribo es el siguiente : "SEÑOR -
 NOTARIO : En su Registro de escrituras públicas, sirva -
 a incorporar, una arreglada a las siguientes cláusulas:

180.470 Copia

10761

1 P R I M E R A : COMPARECIENTES . - Comparecen al otorga
2 miento de esta escritura , el señor Jaime Salvador Campa
3 zano y el Teniente Coronel Luis Felipe Montalvo, en sus
4 lidades de Presidente y Gerente General, respectivamente
5 de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES C.LTDA., TEVCO
6 como lo acreditan con las copias de sus nombramientos
7 critos que se agregan.- Los comparecientes son ecuatoria
8 nos, mayores de edad, casados, domiciliados en Quito, lega
9 mente capaces para obligarse y para contratar.- " Trans
10 portadora Ecuatoriana de Valores C.Ltda., TEVCO, es
11 na Compañía de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en
12 Quito y en razón de su capacidad jurídica , como efecto
13 de su incorporación legal , está facultada para el otorga
14 miento de este acto . - S E G U N D A .- ANTECEDENTES
15 a).- Transportadora Ecuatoriana de Valores C. Ltda.,
16 TEVCO, se constituyó mediante escritura pública celebrada
17 da en Quito , ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor
18 a cargo de la Notaría Quinta de este Cantón , el veinte
19 de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.- El contrato
20 de Fundación fue aprobado por auto del señor Juez Segundo
21 Provincial de Pichincha de cinco de junio del mismo año
22 y se inscribió , por mandato judicial , en el Registro
23 cantil de Quito , domiciliado de la Compañía , el día
24 cho de junio de mil novecientos sesenta y nueve , bajo el
25 número seiscientos ochenta y uno , tomo cien . - b)
26 Mediante escritura pública de dieciseis de junio de mil
27 novecientos setenta y dos , otorgada ante el Notario
28 Quito , Doctor Rodrig Salgado Valdez , aumentó Trans

--tadora Ecuatoriana de valores , TEVCOL , su capital social y reformó sus Estatutos . - Esta escritura se halla inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito , bajo el número mil setecientos ocho , Tomo ciento tres , el quince de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

c) . - Mediante escritura pública otorgada en Quito ante el Notario Décimo Primero de este Cantón , doctor Rodrigo Salgado Valdez , el dieciseis de julio de mil novecientos setenta y cuatro , se reformaron y codificaron los Estatutos sociales de la Compañía . - Esta escritura se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número ochocientos noventa y dos de fecha tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro . - d)

En virtud de Escritura Pública de treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y siete , otorgada ante el Notario Décimo Primero de este Cantón , doctor Rodrigo Salgado Valdez , se reformaron nuevamente los Estatutos de la Compañía . - Esta escritura se halla aprobada mediante Resolución número tres mil quinientos diez y nueve del Superintendente de Compañías de doce de diciembre de mil novecientos setenta y siete , y se halla inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con el número cuatrocientos cinco , de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho . - e) . - Mediante escri

tura Pública celebrada en Quito el once de abril de mil novecientos setenta y ocho , ante el Notario Décimo Primero de este Cantón , doctor Rodrigo Salgado Valdez , se aumentó el capital social de la Compañía a la cantidad -

1 de Cinco millones de sucres , esto es , un aumento efectivo
2 de Tres millones doscientos cuarenta y dos mil sucres ,
3 f) . - La Junta General de Socios celebrada en Quito el
4 veinte y seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho
5 acordó por las causales que del texto de la referida Acta
6 se expresan , la exclusión del Socio de la Compañía señores
7 Mayor Vicente Suárez Nieto . - T E R C E R A : EXCLUSIÓN
8 DE SOCIO . - Con estos antecedentes , los comparecientes
9 declaran que en cumplimiento del mandato de la Junta General
10 ralde Socios de la Compañía de veinte y seis de mayo de
11 mil novecientos setenta y ocho , esto es de la resolución
12 adoptada por todos los socios de la Compañía , quienes
13 representan el noventa y dos punto cero nueve por ciento
14 del capital social de la Compañía , y de conformidad con
15 las normas contenidas en los Artículos treinta y tres y
16 ciento veinte literal J) de la Ley de Compañías , en
17 concordancia con las normas de los artículos ochenta y
18 no numeral cinco y trescientos sesenta numeral cinco de
19 la misma Ley , declaran excluido al socio de la Compañía
20 Mayor Vicente Suárez Nieto , propietario de ciento treinta
21 y nueve participaciones sociales de mil sucres de valor
22 cada una , equivalentes al siete punto novecientos sesenta
23 del capital social . - Añaden , que elevan a escritura
24 Pública el acuerdo de resolución constante del Acta de
25 Junta General de Socios de veinte y seis de mayo de mil
26 novecientos setenta y ocho . - ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
27 EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTADORA
28 ECUATORIANA DE VALORES CIA. LTDA. TEVCOL " realizada

en Quito el veinte y seis de mayo de mil novecientos se -
tenta y ocho . - Previa la convocatoria de Ley , cursada ^{NOV 84}
desde el ocho del presente a los diferentes socios , tal -
como consta en la lista de recepción de convocatoria , con
la firma de responsabilidad de las personas que recibieron
y siendo las dieciocho horas quince minutos del día veinte
y seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho , se reúnen
los socios de la Compañía en el local de las Oficinas de -
TEVCOI , en Quito , situadas en la avenida Eloy Alfaro nú -
mero mil noventa y uno . - A la hora antes citada , y bajo
la Presidencia del señor Jaime Salvador Campuzano , Presi -
dente de la Compañía y la actuación del señor Gerente Ge -
neral de la misma Tcnel. Luis Felipe Montalvo , como Secre -
tario se declara instalada la Junta . - El Presidente con -
sulta a los concurrentes , si existe alguna objeción a la
realización de la presente asamblea , y ante la negativa -
de los mismos , se procede a dar lectura a la convocatoria
la misma que es aprobada por unanimidad . El Secretario -
manifiesta que quiere dejar constancia que todos los socios
recibieron la convocatoria , con toda la oportunidad , -
tal como consta en el documento de certificación , que se
anexa a la presente Acta . - El Presidente solicita a Se -
cretaría se dé lectura a cada una de las representaciones
al Tcnel . Montalvo , procede a dar lectura a las mismas ,
las cuales son aceptadas por los socios , con la siguien -
te observación , de la delegación otorgada por el señor -
Juvenal Villa Correa al Tcnel. Víctor Vallejo , por medio
de cable , el Presidente indica que en el cable no existe

8816

1 la firma del señor Villa . El doctor Páez sugiere que se
2 solicite a IETEL una certificación de la autenticidad del
3 cable , y automáticamente esta delegación será aceptada
4 o en su defecto se solicite al Sr. Villa una ratificación
5 del cable . Quedando a cargo de Secretaría el conseguir
6 esta certificación o ratificación para adjuntar a la presen-
7 te Acta . - Por consiguiente quedan aprobadas todas las de-
8 legaciones y representaciones por estar ceñidas al nuevo
9 Reglamento de Juntas Generales de Compañías , con vigencia
10 desde Marzo de mil novecientos setenta y ocho . - El señor
11 presidente ordena que por Secretaría se pase lista de los
12 socios , que se ha-llen presentes o tengan delegación
13 para la constatación del quorum , procediéndose así de
14 mediato . - Socios presentes con delegación escrita :
15 Señor Jaime Salvador Campuzano , con cien partes sociales
16 2. - Doctor Juan Páez Terán con treinta y nueve partes
17 sociales . 3.- General Gustavo Banderas , con setenta
18 partes sociales . - 4. - Señor Mario Meneses con treinta
19 y cinco partes sociales , y representando a la cooperativa
20 SIVE de MATE, SATE, con cincuenta partes sociales .
21 5.- T.Cnel. Víctor Vallejo , con setenta partes sociales
22 y representando al señor Juvenal Villa Correa , con ochenta
23 y ocho partes sociales , - 6.- TCnel. Jaime Pesantez
24 con setenta partes sociales y representando a la Coopera-
25 tiva TEVCOL , Guayaquil con cincuenta partes sociales ,
26 y al Capitán Arturo Vinuesa con setenta partes sociales
27 7.- Señor Marcelo Montalvo Paredes , con cincuenta partes
28 sociales , 8. - Señor Patricio Cobo Regalado , en repre-

13789

sentación del Coronel Gonzalo Cobo Rodríguez , con cincuenta partes sociales . 9.- Señor Hugo Hurtado Rasines en representación del Dr. Hugo Hurtado Ortega con ciento-treinta y nueve partes sociales , 10. - Señor Jaime Mata-Yerovi , con doscientos nueve partes sociales , 11. - Licenciado Oswaldo Montalvo , representando a la Sra. Amada de Montalvo , con ciento veinte partes sociales ; Sra. - María A. de Montalvo , con ciento treinta y nueve partes-sociales , Al señor Tcnel. Luis F. Montalvo S. con ciento veinte partes sociales , al señor Luis F. Montalvo Paredes con cincuenta partes sociales , y al señor Pablo - Montalvo Paredes con cincuenta partes sociales , 12. - - Señor Carlos Rivadeneira , en representación de la Sra.- Ximena de Rivadeneira , con cincuenta partes sociales . - En consecuencia se halla presente y representado el noventa y dos punto uno por ciento del capital social de la - Empresa , equivalente a un mil seiscientos diez y nueve - partes sociales de un mil sucres cada una, es decir , un - millón seiscientos diecinueve mil sucres . - La Secretaria deja expresa constancia que la convocatoria al Mayor - Vicente Suárez se entregó con dos mensajeros a un señor - de apellido Santillán portero del edificio , ya que en los tres viajes que realizaron los mensajeros encontraron las - oficinas del Mayor Suárez cerradas . - El señor Presidente declara instalada la sesión y cede la palabra al General Gustavo Banderas, quien informa que ha recibido una - comunicación del Mayor Suárez desde Bogotá , otorgándole - delegación escrita para la presente asamblea . Pide que -

1 por Se-cretaría se de' lectura a la comunicación , y ag
2 se procede . - Luego prosigue el General Banderas , ind
3 cando que con cable comunicó el Mayor Suárez a la Direc
4 del Hotel Tequendama , que siendo director de la Empresa
5 está prohibido legalmente de ejercer ninguna delegación
6 Además de la lectura de la carta del Mayor Suárez , a pes
7 sar de conocer la razón de la convocatoria para la preson
8 te asamblea , no le indica concretamente la actitud que
9 debe asumir en la Junta , razón por la que le es suprema-
10 mente delicado el ejercer esta representación : - Por es-
11 ta razón se solicita se dé lectura al cable de contesta-
12 ción . Así se procede , determinando la Asamblea que el
13 Mayor Suárez a pesar de haber recibido la convocatoria
14 con toda oportunidad se halla ausente de la Asamblea .
15 Se anexa a la presente , acta los documentos anticipados.
16 El señor Presidente cede la palabra al señor Mario Mene-
17 ses , quien pide que por cualquier medio de comunicacón-
18 se obtenga del hotel Tequendama una certificación de que-
19 en la fecha que consta en la carta del Mayor Suárez el in-
20 dicado señor se encontraba en la ciudad de Bogotá , toda-
21 vez que guarda sus reservas al respecto . La Presidencia-
22 efectivamente encomienda a Secretaría se cumpla con el
23 pedido realizado por el socio Sr. Mario Meneses . El Pre-
24 sidente solicita que por Secretaría se de lectura nueva -
25 mente a la convocatoria . La Secretaría procede de esta -
26 manera . Además dá lectura a la constancia de recepción-
27 de la convocatoria . Queda constancia que el señor Mayor-
28 Suárez recibió la convocatoria . El Presidente toma la -

palabra e indica que la convocatoria a esta Asamblea general es por resolución del Directorio , con un objeto específico , que consta en la convocatoria , por lo mismo el Directorio se ha permitido redactar la moción que trataremos en esta Asamblea , repito , es una resolución de Directorio , no es personal , sino de todo un organismo colegado . - Y solicita que por Secretaría se dé lectura a la propuesta de resolución solicitada por el Directorio . El coronel Montalvo , da lectura a dicho documento:

Propuesta del Directorio : El Directorio propone a la Junta General de socios de Transportadora Ecuatoriana de Valores , TEVCOI , que excluya de la nómina de socios al señor Mayor Vicente Suárez , de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos treinta y tres y ciento veinte literal j) de la Ley de Compañías . Exclusión fundada en el hecho de haber incurrido el mencionado socio en forma reiterada y sistemática en incumplimiento de los deberes que el espíritu del contrato social impone a los socios , con el objeto de poder tomar resoluciones relativas , sea sobre la transferencia de participaciones sociales , bien sea para la transformación de la Empresa , bien el conocimiento de balances y cuentas , y en general , participar activamente a través de las Juntas Generales en la vida y desenvolvimiento de una compañía de esta especie ; mientras , por contrario , el indicado socio ha presentado denuncias infundadas en contra de la Compañía . Causal de exclusión que se aplica en concordancia con lo previsto en los artículos ochenta uno numeral cinco y

1 trescientos sesenta numeral cinco de la Ley de Compañías
2 a los que sin duda se remite el artículo ciento veinte
3 literal j) ; Cuando dice : Son atribuciones de la Junta
4 General j) acordar la exclusión del socio o de los
5 sócios , de acuerdo con las cláusulas establecidas . Para
6 el objeto de la determinación del valor de la participa-
7 ción social del socio excluído , se acuerda solicitar a
8 la Superintendencia de Compañías , se fije el valor de di-
9 cha participación , por medio del correspondiente departa-
10 mento de inspección y análisis de balance . La Compañía
11 entregará el valor de esta participación , dentro de los
12 ocho días posteriores a la fecha de la determinación por
13 parte de la Superintendencia de Compañías : Se faculta
14 al Presidente y al Gerente General de la Compañía , para
15 elevar a escritura pública el presente acuerdo de exclu-
16 sión , conforme lo dispuesto en el artículo treinta y tres
17 de la Ley " . El Presidente pone en consideración la mo-
18 ción del Directorio , para la exclusión del socio Mayor
19 Vicente Suárez . Toma la palabra el Tcnel. Jaime Pesantez
20 quien solicita la lectura de los artículos que cita la
21 moción . El doctor Páez en cumplimiento de lo solici-
22 ta lectura a los artículos treinta y tres y ciento veint-
23 e literal j) y la Ley de Compañías , así como los artículos
24 ochenta y ocho numeral cinco y trescientos sesenta nume-
25 cinco de la Ley . El Tcnel. Pezantez solicita que se g-
26 plique en qué denuncias infundadas ha incurrido el seño-
27 Mayor Vicente Suárez . Toma la palabra el presidente y
28 ce que personalmente él a a exponer las razones que ha

llevado al Directorio a esta determinación . Indica que -
él tuvo la oportunidad de conocer al Señor Mayor Vicente-
Suárez , dentro de la Compañía . En los primeros tiempos-
él participaba en la función de la Compañía , inclusive -
fue Director en alguna ocasión . Sin motivo alguno él de-
jó de asistir a las sesiones , a pesar de siempre haber -
sido citado como cualquier socio . Nos ha gustado partici-
par y consultar a los socios sobre las operaciones de la -
Empresa . Además un asunto extremadamente desagradable pa-
ra mi persona como Jaime Salvador y como Presidente de la -
Empresa . Fue que luego de la última asamblea general de -
socios realizada hace dos meses donde se decidió el aumen-
to del capital . El Mayor Vicente Suárez uno o dos días -
después tuvo a bien llamarme por teléfono y pedirme infor-
maciones sobre lo resuelto en la Asamblea . Naturalmente -
le informé en detalle lo que se había tratado y resuelto ;
el Mayor Suárez , se permitió amenazarme personalmente por
no haber guardado los intereses del Mayor Suárez y luego -
amenazó a la Empresa , amenaza que se concretó de inmedia-
to porque nos visitaron los inspectores de la Superinten-
dencia de Compañías haber que ha sucedido en dicha Asamblea
dones , realizaron los correspondientes estudios , El Di-
rectorio en general está indignado por esta actitud en de-
fensa de los intereses de la Empresa , razón por la que se
licita la moción . El Gerente hace una pequeña amplia -
induciendo que la Administración de la Empresa , no-
realiza únicamente por el Gerente General , establecien-
do en la Empresa un sistema de control en el que se rinde-

1 cuentas a sus Directores mensualmente , mediante la elabo
2 ración de un balance mensual , a pesar de que la Ley impo
3 ne la elaboración de un balance anual . Y cuando el Mayor
4 Suárez se permitió amenazar y presentar una denuncia a la
5 Superintendencia de Compañías no está dudando de la accio
6 u honorabilidad del Gerente General , está dudando de la
7 honorabilidad de todo un Directorio en el que constan, hon
8 bres del calibre moral y solvencia como nuestros Director
9 El Gerente indica que rechaza en la forma más enérgica
10 actitud que ratifica una vez más la calidad moral del may
11 Suárez . Además solicita que el Señor Meneses informe del
12 contenido de una carta que reposa en su poder . Toma la p
13 labra el señor Meneses , e indica que él personalmente p
14 que sus participaciones sean seguidas a su hijo mayor , l
15 Asamblea de ese entonces aceptó , pero como se necesitab
16 la unanimidad para esta decisión , me acerqué donde el Ma
17 yor Suárez para que me conceda esta autorización , y fui
18 chornosamente engañado porque no me dijo personalmente qu
19 no quería concederme personalmente el poder , sino que me
20 engañó por mucho tiempo . - Esto , informé a la Asamblea
21 al margen de la moción presentada , por el Director . -
22 nía en mis archivos personales una comunicación del señor
23 Mayor Vicente Suárez de mil novecientos setenta y cuatro
24 que la deposité en manos del Gerente General , en donde
25 solamente se hacen entrever acusaciones muy graves al dir
26 torio , sino que nos amenaza y pone a disposición sus act
27 nes , carta suscrita por él , y dirigida al Presidente de
28 la Compañía . - Yo , independientemente de las decisiones

de los demás socios , a los cuales respeto y considero , -
estoy convencido que un consocio de esta calidad no pue- 10. NO. 34
de estar en esta Compañía , cuando se trabaja en miras de
una sola meta . - Toma la palabra el doctor Páez y pide-
que al momento de la votación se tome en cuenta un agrega
do más a la moción del Directorio , presentada en esta -
Asamblea . El Presidente pregunta si existe una opinión -
en contra de la moción presentada por el Directorio , al -
no haber ninguna moción , en contra , el Presidente da la -
palabra al doctor Páez . - El Doctor Páez solicita que se -
añada a la moción de exclusión del socio mayor Suárez , -
presentada por el Directorio , que habido además incumpli-
miento en la relación con la naturaleza de esta especie de
Compañía , que es eminentemente personal , a mérito de las
limitaciones impuestas en el artículo noventa y seis de la
propia ley de Compañías . - Una sociedad , como la de res-
ponsabilidad limitada , guarda diferencias sustanciales -
con una sociedad anónima , que es una sociedad eminentemen-
te capitalista ; en una sociedad de responsabilidad limita-
da por sus antecedentes históricos , hay una relación de -
tipo personal entre quienes formamos la compañía . La --
propia Ley nos ha gravado con una condición bastante severa
Requerimos el consentimiento unánime de todos nosotros para
que ingrese un nuevo socio . Muchos quisieran traspasar -
sus partes sociales a sus hijos , pero necesitamos el con-
sentimiento unánime y el Mayor Suárez nos ha negado reite -
radamente esto. Por esta consideración , pido adicionalmen-
te que se exprese que la violación no solamente es del es -

1 píritu del contrato , sino de la naturaleza eminentemente
2 personalista , antes que capitalista , de una compañía de
3 esta especie . - El Presidente pone en consideración de
4 los presentes la moción del Directorio al mismo que se
5 grega el adendum propuesto por el Dr. Páez . Recalca que
6 cada uno exprese su criterio en relación a la moción .
7 Todos los presentes votan por unanimidad la aprobación de
8 la moción y del Adendum . Facultando al Presidente y Gerente
9 te General , para que eleven a Escritura Pública la exci-
10 sión del Mayor Suárez que ha sido aprobada por unanimidad .
11 El Presidente , toma la palabra y dice , hemos cumplido
12 con el objeto de la citación de la Asamblea General Ex-
13 traordinaria , agradezco la asistencia y auguro mejores
14 días para la Empresa . - Se levanta la sesión , siendo la
15 diecinueve horas treinta minutos , del veinte y seis de
16 mayo de mil novecientos setenta y ocho . - (firmado) Jaime
17 Salvador Campuzano - Presidente . - Tcnel. Luis F. Montalvo
18 vo S. Gerente General - Secretario . - (firmado) Silvia
19 Ribadeneira B. Secretaria . - CERTIFICO : Que la que
20 precede es copia fiel y exacta del Acta de la Junta General
21 de Socios de " TEVCOL" C. LTDA, tomada del Libro respectivo
22 vo , al que me remito . - Quito , a treinta de mayo de mil
23 novecientos setenta y ocho . - Tcnel. Luis F. Montalvo
24 Gerente General - Secretario . - C U A R T A : CUANTIA
25 PETICION FINAL AL NOTARIO . - Esta escritura es , por su
26 naturaleza , de cuantía indeterminada . - Usted , señor Notario
27 rio , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
28 sarias a la plena eficacia de esta escritura . - HASTA

-13-

QUI LA MINUTA, la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída - que les fue integramente esta escritura, por mí - el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe . - (Firmado) Jaime Salvador Campuzano. - (Firmado) Teniente Coronel Luis Felipe Montalvo. - El Notario. - (F) Dr. Rodrigo Salgado Valdez

DOCUMENTOS HABILITANTES. - TEVCOL. - Quito, 28 de febrero de 1.978. - Sr. Jaime Salvador Campuzano . - P r e s e n t e. - De mis consideraciones : Me cumple --- informar a usted que la Asamblea General de Accionistas reunida el veinte y ocho de febrero del presente año , - tuvo el acierto de reelegir a usted , por unanimidad , - para el cargo de PRESIDENTE de Transportadora Ecuatoriana de Valores Cía. Ltda., para el período de dos años , o sea hasta el veinte y ocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho . - Igualmente la misma Asamblea ratificó para que usted ejerza la función encomendada , - tal como lo expresen los Estatutos de Constitución aprobados por escritura pública ante el Notario Quinto de este Cantón , Doctor Ulpiano Gaybor Mora , el veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve , escritura de constitución que se halla inscrita en el Registro Mercantil bajo el número seiscientos ochenta y uno , tomen , con fecha dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve . - Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes . - Muy-

1 atentamente , (firmado) Teniente Coronel Luis F. Mon-
2 talvo S., Gerente General - Secretario . - Acepto el -
3 cargo (firmado) Jaime Salvador Campuzano . - CERTIFI-
4 CO : Que en el libro de estas de la Junta General de -
5 Socios de Transportadora Ecuatoriana de Valores Cía. -
6 Ltda., en el acta correspondiente a la Junta General de
7 Socios de veinte y ocho de febrero de mil novecientos se-
8 tenta y seis , se halle el Acta de posesión del cargo de
9 Presidente de la Compañía por parte del señor Jaime Sal-
10 vador Campuzano , que dice : " Presente el señor Jaime
11 Salvador C., se le tomó la promesa de Ley para el desem-
12 peño del cargo de Presidente y juró servirlo con arre-
13 glo a la Ley y en guarda de los intereses de la Compa-
14 ñía ; seguidamente se posesionó del cargo y entró al de-
15 sempeño activo de sus funciones . - Quito , a veinte y
16 ocho de febrero de mil novecientos setenta y seis . -
17 (firmado) Teresa Rovayo de Núñez , Secretaria . -
18 Con esta fecha queda inscrito el presente documento ba-
19 jo el número dos mil quinientos veinte y seis del Regis-
20 tro de nombramientos , tomo ciento siete . - Quito , a
21 dieciseis de noviembre de mil novecientos setenta y
22 seis . - (firmado) Piedad O. Gálvez , LA REGISTRADORA
23 (sigue un sello) . - RAZON DE PROTOCOLIZACION : El
24 día de hoy , en el Registro de escrituras públicas de
25 la Notaría Décimo Primera a mi cargo , en una foja única
26 protocolizo el documento que antecede . - Quito , die-
27 cisiete de junio de mil novecientos setenta y siete .
28 (firmado) Doct. Rodrigo Salgado Valdez , NOTARIO DECIMO PRIMERA

MO PRIMERO DEL CANTON .- (Sigue un Sello) . - .-

15. NO. 34

Se protocolizó ante mí , y en fe de ello confiero-

esta COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito
a cinco de julio de mil novecientos setenta y o - -

cho .- (Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez ,

Notario Décimo Primero del Cantón .- (Sigue un Se-

llo) .- TEVCOLO .- Quito , a 28 de febrero de mil novecien-
tos setenta y seis .- Sr. Teniente Coronel Luis F. Mon-

talvo S. - Presente .- De mis consideraciones : Me cumple
informar a utd. que la Asamblea General de Accionistas

reunida el 28 de febrero del presente año , t u - -

vo el acierto de reelegir a usted , por unanimidad de -

votos , para el cargo de GERENTE GENERAL de Transporta-
dora Ecuatoriana de Valores Cía. Ltda. , para el período

de cuatro años , o sea hasta el veinte y ocho de febre-
ro de mil novecientos ochenta . - Igualmente , la misma

Asamblea ratificó que usted ejerza la representación le-
gal de la Empresa , tal como lo expresan los Estatutos-

de Constitución aprobados por escritura pública ante el
Notario Quinto de este Cantón Doctor Ulpiano Gaybor Mo-

ra , el veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nue-
ve , escritura de Constitución que se halla inscrita en

el Registro Mercantil bajo el número seiscientos ochen-
ta y uno , tomo cien , con fecha dieciocho de junio de-

mil novecientos sesenta y nueve . - Particular que pon-
go en su conocimiento para los fines legales correspon-

dientes . - Muy atentamente , (firmado) Jaime Salvador

1 Campuzano , Presidente . - Acepto el cargo (firmado)

2 Teniente Coronel Luis F. Montalvo S. - CERTIFICO : Que

3 en el Libro de Actas de la Junta General de Socios de

4 Transportadora Ecuatoriana de Valores Cía. Ltda., en

5 el Acta correspondiente a la Junta General de Socios

6 de veinte y ocho de febrero de mil novecientos setenta

7 y seis , se halla el Acta de posesión del cargo de Ge-

8 rente General de la Compañía por parte del señor Te

9 niente Coronel Luis Felipe Montalvo S., que dice : " "

10 Presente el Teniente Coronel Luis F. Montalvo S., se

11 le tomó la promesa de Ley para el desempeño del cargo

12 de Gerente General y juró servirlo con arreglo a la

13 Ley y en guarda de los intereses de la Compañía ; segun

14 damente se posesionó del cargo y entró al desempeño ac

15 tivo de sus funciones . - Quito , a veinte y ocho de fe

16 brero de mil novecientos setenta y seis . - (firmado

17 Teresa Novayo de Núñez , Secretaria . - Con esta fecha

18 queda inscrito el presente documento bajo el número de

19 mil quinientos veinte y siete del Registro de Nombra

20 mientos , tomo ciento siete . - Quito , a dieciseis de

21 Noviembre de mil novecientos setenta y seis . - (firm

22 do) Piedad O. Gálvez , I.A REGISTRADORA . (sigue un s

23 llo) . - RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy en

24 el Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo

25 Primera a mi cargo , en una foja útil , protocolizo el

26 documento que antecede . - Quito , diecisiete de junio

27 de mil novecientos setenta y siete . - (firmado) Do

28 tor Rodrigo Salgado Valdez . NOTARIO DECIMO PRIMERO DE

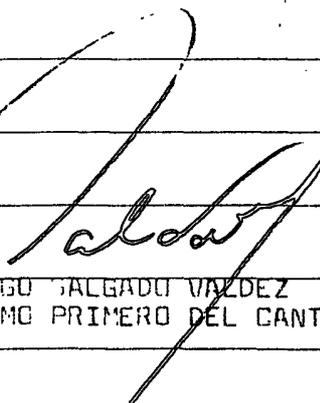
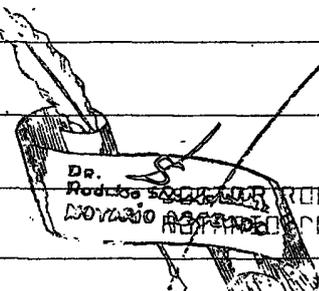


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

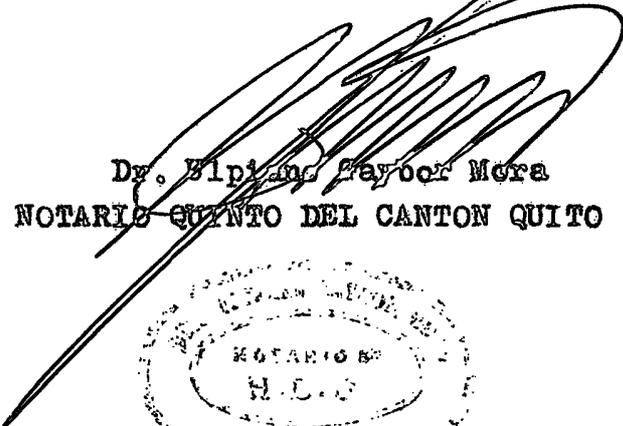
CANTON.- (Sigue un Sello) .- Se protocolizó ante mí ,
y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito , a cinco de julio de mil --
novecientos setenta y ocho .- (Firmado) Doctor Rodri-
go Salgado Valdez , Notario Décimo Primero del Cantón .

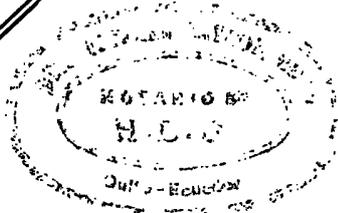
(Sigue un Sello) . - .- Se otorgó ante mí , en fe
de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA , fir-
mada y sellada en Quito , a trece de febrero de mil-
novecientos ochenta y cuatro .- (Firmado) Doctor -
Rodrigo Salgado Valdez , Notario Décimo Primero del-
Cantón .- (Sigue un Sello) .-

Se otorgó ante mí,
en fe de ello confiero esta SEGUNDA. COPIA CERTI
FICADA , firmada y sellada en Quito , a trece de febre
ro de mil novecientos ochenta y cuatro .-

RAZON:=- Al margen de la matriz de fecha veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, que contiene el - contrato de Constitución de la Compañía "Transportadora Ecuatoriana de Valores TEV COL Cia.Ltda", tomé nota del Acuerdo de Exclusión de Socio, que antecede.- Quito, a diez y seis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.-


Dr. Eipiano Paycor Mora
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 681, de 18 de junio de 1969, a fs. 489 del Registro Mercantil, - tomo 100, correspondiente a la Constitución de la Compañía "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEV COL COMPAÑIA LIMITADA." - lo referente al Acuerdo de Exclusión de Socio, constante de la presente Escritura Pública.- Quito, a primero de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- EL REGISTRADOR.- *Gustavo García Banderas*
COL COMPAÑIA LIMITADA".- Valo.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

